

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**1598** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el acuerdo de delegación de competencia a favor del presidente de la Autoridad Portuaria para el otorgamiento de concesión demanial.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 20 de diciembre de 2019, acordó, al amparo de lo previsto en el artículo 31.2.g), en relación con los artículo 30.5, letras b) y n), y 85del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, delegar a favor del Presidente de la Autoridad Portuaria la competencia para la resolución del expediente incoado con la solicitud de otorgamiento concesional formulada por el empresario Don Jorge Antonio Canedo Álvarez para la instalación y explotación del puesto de helados identificado con el número 3, procediendo a acordar, en su caso, dicho otorgamiento concesional, solo si previamente el citado empresario obtiene la necesaria licencia por parte del Ayuntamiento de Gijón para ejercer la actividad

Lo que se hace público para general conocimiento.

EXP2019/007923

Gijón, 8 de enero de 2020.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A200001777-1